



**PERMISO ADMINISTRATIVO A SANCHEZ ORELLANA
MARIO EDGARDO DIRECTIVOS GRADO 6, EMS.**

DECRETO N° 5668
CHILLAN VIEJO, 25 SET. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por don SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO con fecha 24/09/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a Don SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO, DIRECTIVOS grado 6, EMS, por el día 25/09/2012, jornada completa, quedándole un saldo disponible de 1 día.

2.- SUBROGARÁ, en caso de ser necesario, al juez de policía local el abogado Don Jaime Riesco Vega.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / jollp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL